



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos MANCOMUNIDAD DE ES RAIGUER

10865 *Delegación de funciones de Presidencia por ausencia*

El Presidente de la Mancomunitat des Raiguer, a fecha de hoy, ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO DE PRESIDENCIA

NÚM. 31/2015

ASUNTO: Delegación de funciones de Presidencia por ausencia

El Sr. Jeroni Salom Munar, Presidente de la Mancomunitat des Raiguer, dada mi ausencia del término de la mancomunidad, del 27 de junio al 5 de julio, y visto lo que disponen los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

HE RESUELTO:

- 1.- DELEGAR la totalidad de las funciones de la Presidencia al Vicepresidente de la Mancomunitat, Sr. BERNAT COLL RAMON, durante el plazo mencionado.
- 2.- COMUNICAR este Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.
- 3.- REMITIR este Decreto al BOIB para su publicación, conforme dispone el art. 44.2 del mencionado Cuerpo Legal.

Binissalem, 23 de junio 2015, sellado y firmado. El Presidente”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Binissalem, 23 de junio de 2015.

